



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISION TECNICA REGIONAL
ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE
FUNCIONAMIENTO DE LA CTR ZEE-OT**

Sala de Reuniones de la SGAT

Lunes 08 de junio de 2015 – 4:00 pm

Participantes:

- Sergio Sanchez Ibañez - Presidente CD
- Gilberto Cruzado Vásquez - Vicepresidente CD
- Mirtha Vásquez Chuquilin - Secretario CD
- Guido Carrascal Carranza - Vocal CD
- Roy Antony León Rabanal
- Anel Huaripata Torres
- José Armas Vía
- Dante Aleman De Lama
- Horacio Urteaga Becerra
- Luis Chang Cavero
- Alicia Quispe Mogollón
- Andrés Gavidia Estrada

AGENDA:

- 1) Análisis de la RM 056 y 087-2015-MINAM en cuanto a las CTR de ZEE y demás instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.
- 2) Generación de las propuestas a llevar a la 3ra Asamblea Extraordinaria prevista para el 12 de junio de 2015.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN PARA PROPONER ESCENARIOS:

**ESCENARIO 1: MANTENER LA CONFORMACION DE LA CTR ZEE-OT
(NO ADECUACION A LAS RM 056 Y 087)**

Respecto al Análisis de las Resoluciones Ministeriales 056 y 087:

Se dio lectura a los artículos del 14 al 17, del DS 087-2004-PCM, sobre la conformación y funciones del Comité Técnico Consultivo de Ordenamiento Territorial y de las Comisiones Técnicas de la ZEE Regional y local; sobre lo cual la Comisión encuentra que se ha omitido el artículo 15 inciso c) del DS 087-2004-PCM:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISION TECNICA REGIONAL
ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Emitir opinión y recomendaciones sobre normas, procesos y metodologías vinculadas al Ordenamiento Territorial."

Respecto al Análisis del DL 1013:

Asimismo se evidencia el incumplimiento del Artículo 7° inciso c) del DL 1013 "Ley de creación, organización y funciones del MINAM":

"Establecer la política, los criterios, las herramientas y los procedimientos de carácter general para el ordenamiento territorial nacional, en coordinación con las entidades correspondientes y conducir su proceso"

Las cuales son causales de nulidad al no haberse socializado las RM 056 y 087 con dicho Comité Técnico Consultivo previo a su aprobación.

ARGUMENTOS y ACCIONES PARA MANTENER LA CONFORMACION ACTUAL DE LA CTR ZEE-OT:

1. No nos podemos adecuar a las RM ya que son restrictivas y nulas de pleno derecho. Se debe primero resolver la legalidad de ambas normas.
2. La CTR interpone su nulidad, con efectos suspensivo, hasta que se resuelva si se mantiene dentro del ordenamiento jurídico ambas resoluciones.
3. Solicitar opinión de la Defensoría del Pueblo – Lima, sobre vicios de nulidad.
4. Interponer Acción de cumplimiento ante el Poder Judicial por contravenir normas reglamentarias.
5. La CTR expone ante el Consejo Regional y solicita su respaldo.
6. Defender la conformación actual de la CTR, la cual ha sido ampliada y respaldada por normas regionales vigentes (desde el año 2010 en adelante) y no ha sido cuestionada.

Tiempo estimado: 1 año

ESCENARIO 2: ADECUARNOS A LA NORMA

1. Las instituciones serán representadas por estamentos.
2. Aclarar en Asamblea que hay instituciones que no pertenecen a ningún estamentos, que ya no son considerados en la RM 56 y 87 (Gremios profesionales, Organizaciones agrarias, plataformas de concertación), solo podrán participar en calidad de invitados.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. Plazo de adecuación vencido para CTR ZEE (21 de mayo)
4. Plazo por vencer en CTR (EE, DIT y POT) (22 de junio)
5. Solicitar al MINAM soporte técnico y celeridad en el proceso de adecuación.
6. Por lo tanto, se mantiene la Comisión para proyectar la adecuación a las RM 056 y 087. Considerando que debemos estimar tiempos adicionales en solicitar opinión favorable del MINAM.

Tiempo estimado: 6 meses

ACUERDO PARA AMBOS ESCENARIOS

Solicitar cita al Ministro del Ambiente para hacer incidencia que viabilice el escenario elegido por la Asamblea de la CTR.

Siendo las 6:20 pm se dió por concluida la reunión de trabajo, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

Inge José Armas Vca
26611014

GUIDO CARRASCAL

D. Gilberto Cruzado

Anel Huaripata.

Martha Vaquerz Ctl.

Sergio Sanchez F

Andres Gaudin
SGAT

Raydon R
GAURIDES

Milca Quipe Mogollón

Horacio Uteaga B.
Cámara de Comercio